RESOLUCIÓN

Resolución nº: 17/2021
Fecha Resolución: 15/01/2021

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITOS DISTINTAS AREAS PERSONAL PARA DOTAR S.S. MONITORES CULTURALES DIC/20.

Visto el expediente nº 19/20 tramitado para efectuar transferencias de créditos entre aplicaciones de distintas Äreas de Gastos que afectan a Personal, dentro del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2.020 según autorizan los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y artículo 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de ejecución del citado Presupuesto en consecuencia y en virtud de las competencias que se me han delegado, RESUELVO:

Primero: Aprobar las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

FUNCIONAL	ECONOMICA	GFA	DESCRIPCION	IMPORTE
334	16001	20000007	Monitores Culturales. Laboral Temporal	174,00 €
			TOTAL GASTOS	**174,00 €**

Bajas en Aplicaciones de gastos

FUNCIONAL	ECONOMICA	DESCRIPCION	IMPORTE
920	16000	Admón Gral. Seguridad Social	174,00 €
		TOTAL GASTOS	**174,00 €**

Código Seguro De Verificación:	GaBAfVux5lWcVyBetNeFcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	15/01/2021 13:36:44
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/01/2021 15:22:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GaBAfVux5lWcVyBetNeFcQ==		

Segundo. El total de créditos es igual a las bajas siendo esta Resolución firme y ejecutiva, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

El Concejal Delegado Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

El Secretario General

Dº Manuel Jaramillo Fernández

Código Seguro De Verificación:	GaBAfVux5lWcVyBetNeFcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	15/01/2021 13:36:44
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/01/2021 15:22:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GaBAfVux5lWcVyBetNeFcQ==		